



**AUTORIZA CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN INFERIOR A 3 UTM Y
ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.**

RESOLUCION EXENTA N° 1.473.-/

LA LIGUA, 20 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. **2°.-** Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional **3°.-** Lo dispuesto en la ley N° 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. **4°** Ley N° 20.882 año 2015 Ley de Presupuestos Sector Público año 2016 **5°** Res. Exenta N° 372 de fecha 04.02.2016 de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Interior **6°** Decreto Presidencial N° 1.736 de fecha 18 de noviembre de 2016, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere contratar los servicios de mano de obra para la realizar trabajos de mantención en patio interior.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es menor a 3 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, se tiene a la vista cotización de Carlos Alberto González Vásquez por \$60.000.- incluida la Retención del 10% de Impuestos.

RESUELVO:

1° AUTORIZÁSE la compra vía trato directo a Carlos Alberto González Vásquez RUT N° 5.815.853-4, domiciliado en Julio Montt Salamanca N° 905 La Ligua por un monto de \$60.000.- (Sesenta mil pesos) incluida la retención de impuestos, a objeto de realizar trabajo de mantención en patio interior, tales como desmalezados, corte de pasto y poda de árboles y retiro de materiales.

2° EMÍTASE Orden de Compra para tales efectos por la suma de \$60.000.- incluida la retención de impuestos.

3° EMÍTANSE dos cheques para el pago de la orden de compra emitida, el primero por un total de \$54.000.- a nombre de Carlos González Vásquez RUT N° 5.815.853-4 y el segundo por un monto de \$6.000.- a nombre de la Tesorería General de la República, por concepto de retención de impuestos.

4° IMPÚTESE el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Petorca 2016, ITEM 22.06.001 –Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.

5° PAGUESE a Carlos Alberto González Vásquez RUT N° 5.815.853-4, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

6° PUBLIQUESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**HERNÁN QUEZADA SEPULVEDA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE PETORCA**

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Unidad de Finanzas.
- 2.- Unidad de Adquisiciones.
- 3.- Dpto. Jurídico.
- 4.- Of. de Partes./

HQS/RJ/vm